



UNAP

FACULTAD DE AGRONOMIA

RESOLUCION DECANAL N° 41-FA-UNAP-2020
Iquitos, 22 de Enero del 2020

EL DECANO DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONIA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio N° 263-DEFPA-FA-UNAP-2019, presentado por la Ing. Victoria Reátegui Quispe, Dra., Directora de la Escuela de Formación Profesional de Agronomía, en el cual remite la solicitud presentada por el docente Ing. Sergio Fernando Pinedo Freyre de la asignatura: **FISIOLOGIA VEGETAL**, quien comunica que por error involuntario consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, la nota del estudiante de la Escuela de Agronomía: **HOLDER ALFONSO OCMIN GUTIERREZ**, identificado con D.N.I. N° 70762631, la nota diez (10), debiendo ser lo correcto la nota once (11); Por lo que solicita la Rectificación de Nota, mediante Resolución Decanal;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria 30220, el Estatuto General de la UNAP y con cargo a dar cuenta en Sesión de Consejo de Facultad;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. AUTORIZAR, la Rectificación de Nota del estudiante de la Escuela de Agronomía **HOLDER ALFONSO OCMIN GUTIERREZ** identificado con D.N.I. N° 70762631, correspondiente al Semestre Académico 2019-I, que por error involuntario se consignó en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP, en el curso de **FISIOLOGIA VEGETAL**, la nota diez (10), debiendo ser lo correcto la nota once (11), en el Sistema de Gestión Académica de la UNAP.

Regístrese, comuníquese y archívese

Ing. Darwin Navarro Torres, Dr.
Decano (e)

Ing. Ronald Yalta Vega, M. Sc.
Secretario Académico

Dist: VRAC, DIGRAA, DEFPA, ORSA, legajo, Archivo.

Somos la Universidad reconocida más importante de la Amazonia del Perú, gracias a la acreditación

Samanez Ocampo N° 165 - Telef. 234140 - Maynas - Loreto
<http://www.unapiquitos.edu.pe> - e-mail: agronomia@unapiquitos.edu.pe

